



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 65 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Genaro Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/veracruz/fmvz/documents/legislac/act/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 29/2023
Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las doce horas del miércoles siete de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Luis Antonio Landín Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rubén Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EMVZ Martín Vázquez Figueroa, Representante Alumno de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Diego Hernández Simón, Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla, Consejero Alumno; MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar en Consejo Técnico de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUDES DE CAMBIO DE EVALUADOR DEL EXAMEN FINAL ORDINARIO.
- V AVAL ACADÉMICO PARA CURSAR UN PERIODO MÁS.
- VI AVAL ACADÉMICO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL SIREL.
- VII AVAL ACADÉMICO DE ESTANCIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN.
- VIII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 11 miembros de un total de 12; representando el 91.6%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura el oficio de la alumna N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 29/2023

Consejo Técnico

J. Benarro Viente M.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño SATISFACTORIO. Anexa copia fotostática de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 9 (nueve), en el periodo escolar AGOSTO 2022 – ENERO 2023 (202301).

CUARTO. - SOLICITUDES DE CAMBIO DE EVALUADOR DEL EXAMEN FINAL ORDINARIO.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura el oficio de la alumna **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO** quien solicita bajo el amparo del Artículo 56 del Estatuto de los Alumnos, el cambio del evaluador del examen final ordinario de la Experiencia Educativa Patología General NRC 36684, impartida por el MVZ Justino Figueroa Velkarde, en el periodo en curso debido a los siguientes motivos: el académico está condicionando el derecho a presentar el examen final ordinario a que transcriba a mano el libro Patología General Veterinaria, en clara violatoria al Artículo 64 del mismo Estatuto; el académico no se apego al programa de la Experiencia Educativa, no tomó asistencia, no entrego calificaciones de la primera evaluación parcial ni de la única tarea encargada en el curso; y no esta conforme con el trato ni con el ambiente que prevaleció durante el curso, por lo que no tiene certeza de cuales serán los criterios para integrar su calificación final y se ampara para que algún otro académico la evalúe mediante un examen final ya que no hay evidencia de evaluación del curso.

ACUERDO: APROBADO, se ortoga el Avala Académico y con base al Artículo 56 del Estatuto de los Alumnos 2008 vigente en la Universidad Veracruzana se designa a la MCA Nelly del Jes'us Ibarra Priego, Dr. Oscar Enrique Zarate Guevara y MCA Selene Piscidia García Sarabia para que elaboren, aplique y califiquen un examen ordinario de la Experiencia Educativa de Patología Genral a la amuna el día 12 de junio de 2023 a las 12:00 horas en el aula 5 de esta Facultad, así también, además a esa evaluación ordinaria deberán de incluir todas las actividades de evaluación aplicadas durante el período escolar, mismas que se les entregaran el mismo día, para dar cumplimientos a los Artículos 56 y 64, del Estatuto referido.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficio de las siguientes alumnas y del alumno que se relacionana a continuación, y quienes con base en la Legislación Artículo 56 del Estatuto de los Alumnos solicitan el cambio de docente, para que el examen ordinario se efectuado y evaluado por otros académicos, ya que no existe confianza, seguridad y justicia del docente, con respecto a comportamientos negativos que han expuesto ante sus personas, además que nuevamente se han generado comentarios de alumnos de la generación 2020, donde expresan la repartición de decimas sobrantes para que los otros compañeros subieran de elificación. Adjuntan evidencia, en captura de pantalla en donde se muestra en EMINUS 3, que apertura nuevamente el reporte de "Zona norte Playa Muñecos", cuando se le prohibio entregar un reporte 5.30 horas después del mismo día y abnteriormente había hablado con el docente. También abrió una nueva evaluación "Proyecto final Sistemática, donde no se nos informó sobre esa actividad, sin permitirnos obtener parte del puntaje asignado. Por último, se añade otra evidencia, observando como los compañeros de la generación 2020 están utilizando celular en un examen presentado por el mismo Dr. Carlos Alfonso

Handwritten signature

Patricia Jerez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 29/2023

Consejo Técnico

J. Benavente M.

[Handwritten signatures]

Frías Quintana. Anteriormente se emitió un oficio exponiendo sus incorformidades en cuanto a los criterios de evaluación y las actividades del docent hacia su integridad académica, con fecha 30 de mayo de 2023.

Matrícula	Nombre
N5-ELIMINADO 1	

ACUERDO: APROBADO, se ortoga el Aval Académico y con base al Artículo 56 del Estatuto de los Alumnos 2008 vigente en la Universidad Veracruzana se designa a la Dra. Patricia Cervantes Acosta, Dr. Dra. Gabriela Galindo Cortés y al Dr. Cesar Meiners Mandujano para que elaboren, aplique y califiquen un examen ordinario de la Experiencia Educativa de Sistemática a las alumnas y alumnos relacionados, el día 12 de junio de 2023 a las 12:00 horas en el aula 6 de esta Facultad, así también, ademas a esa evaluación ordinaria deberán de incluir todas las actividades de evaluación aplicadas durante el período escolar, mismas que se les entregaran el mismo día, para dar cumplimientos a los Artículos 56 y 64, del Estatuto referido.

QUINTO. - AVAL ACADÉMICO PARA CURSAR UN PERIODO MÁS

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura el oficio del alumno **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1**, quien solicita un periodo más de sus estudios profesionales, ya que se han agotado sus trece periodos y necesita cursar uno más para realizar el Servicio Social y Experiencia Recepcional. Actualmente se encuentra cursando su semestre 13 de Estancias Académicas Supervisadas.

ACUERDO: APROBADO, se ortoga el Aval Académico para un periodo más, por una únca vez y finalice sus estudios profesionales.

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE PROYECTOS REGISTRADOS EN EL SIREI.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. José Alfredo S. Villagómez Cortes, quien solicita el aval del proyecto, para la gestión de registro ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación, de la Dirección General de Investigación, dichos proyectos es: "Impacto de la transferencia de tecnología pecuaria en el ejido Chacalapan, en el sur del estado de Veracruz". Anexa protocolo del proyecto de investigación.

ACUERDO: APROBADO. se otorga el Aval Académico para el proyecto "Impacto de la transferencia de tecnología pecuaria en el ejido Chacalapan, en el sur del estado de Veracruz" ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación SIREI, de la Dirección General de Investigación.

[Handwritten signature]

Patricia Cervantes



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 29/2023

Consejo Técnico

J. Benavente Vicente M.

SÉPTIMO. - AVAL ACADÉMICO DE ESTANCIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la **Dra. DORA ROMERO SALAS**, quien comunica que ha recibido invitación de la Dra. Milagros González Hernández para realizar una estancia de investigación en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí bajo su tutoría durante el periodo 21 de junio al 18 de agosto del año en curso. En dicha estancia se participará en proyectos conjuntos entre ambos Cuerpos Académicos UV-CA-430 Zoonosis y Vigilancia Epidemiológica y el CA Ciencias Veterinarias UASLP-CA-269, los proyectos se encuentran relacionados con el área de la Parasitología Veterinaria siendo los siguientes:
1.- *Epidemiología de enfermedades infecciosas en bovinos y búfalos de agua (Bubalus bubalis) en Unidades de Producción del Sureste Mexicano.* 2.- *Epidemiología de las parasitosis en mascotas, animales domésticos y de vida libre en el Sureste Mexicano.* 3.- *Estudio molecular de las garrapatas Rhipicephalus microplus y Amblyomma mixtum en los principales estados ganaderos de México para la detección de hemoparásitos en animales domésticos y de vida libre.* Dicha estancia tiene como finalidad consolidar la integración de la Red Mexicana de Cuerpos Académicos en Una Salud, que es a nivel nacional y de la cual es responsable. Se ha iniciado con actividades tales como pláticas mensuales; así como, colaboración en proyectos que se encuentran en curso, redacción de artículos científicos y participación en foros de difusión. Con lo cual, se fortalecen las relaciones entre Instituciones a nivel nacional y/o internacional, además de que puede favorecer la obtención de recursos económicos para el desarrollo de proyectos de investigación. Por lo tanto, se consolida el trabajo en conjunto con dicha red y a su vez con el AMPAVE, A.C. (Asociación Mexicana de Parasitólogos Veterinarios). Cabe señalar, que dicha estancia se realizará con recursos propios y durante el período intersemestral, por lo que no se verá afectada la docencia con estudiantes. Así mismo, se compromete a atender de manera virtual la asesoría requerida con estudiantes tanto de Licenciatura y Posgrado.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para que la **Dra. DORA ROMERO SALAS** realice la estancia de investigación en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí del 21 de junio al 18 de agosto del 2023.

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno **N8-ELIMINADO 1** quien solicita se justifiquen las inasistencias desde el día 19 de mayo hasta el día 29 de mayo del presente, ya que estas fueron las fechas en que tuvo una cirugía y hasta la fecha que le retiraron los puntos ya que fueron las fechas que el Médico le solicito que reposará para evitar incidentes. Avisó con anterioridad a sus maestros sobre que faltaría a clases, pero algunos le pidieron este justificante para hacerlo valido.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia del alumnos y periodo mencionado.

Patricia Divese



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 29/2023
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos. CONSTEN-----

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios
Internacionales

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Luis Antonio Landín Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico

Dra. Patricia Cervantes Acosta
Consejera Maestra

Dr. Rubén Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Diego Hernández Simón
Representante Alumno de Biología Marina

EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla
Consejero Alumno

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico

EMVZ Martín Vázquez Figueroa
Representante Alumno de Medicina Veterinaria
y Zootecnia

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."